



arbusta
cia. ltda.

Exp. # 16543

3.04.98
1620

6.4.88
1700

Quito, 16 de Marzo de 1998.

Señor doctor
Ignacio Vidal Maspons
SUPERINTENDENTE DE COMPANIAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cumplo en informar a usted que mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda de Quito el 3 de Febrero de 1998, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo, el 13 de Febrero de 1998, el señor Carlos Cornejo Mignone procedió a ceder a favor del señor Miguel Mascaró Becerra 29.140 participaciones sociales en el capital social de ARBUSTA CIA. LTDA. Adjunto una copia de la escritura en mención.

Esto lo comunico para lo fines legales consiguientes.

Atentamente.

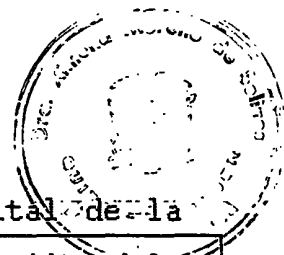
[Handwritten Signature]
Miguel Mascaró Becerra
Gerente General
ARBUSTA CIA. LTDA.

Superintendencia de
Compañías

Procesamiento y Archivo

OK
ING. R. LA ROSA
SISTEMA
2002 04.25

[Handwritten Signature]
6.04.98



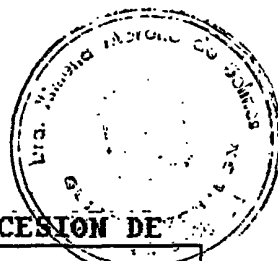
Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

/cp.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
 1 República del Ecuador, a los TRES (3) días del
 2 mes de FEBRERO de
 3
 4 **CESION DE PARTICIPACIONES** de mil novecientos
 5 **SOCIALES EN LA COMPAÑIA AR-** noventa y ocho, añ
 6 **BUSTA CIA. LTDA.** te mí doctora Ximena
 7 **QUE OTORGAN:** na Moreno de Soli
 8 **CONYUGES SR. CARLOS CORNEJO** nes, Notaria Segun
 9 **MIGNONE Y SRA. ANA LLORE RE-** da del Cantón Quito.
 10 **GALADO** comparecen a la cé
 11 **A FAVOR DE:** lebración de la pre
 12 **SR. MIGUEL MASCARO BECERRA** sente escritura, el
 13 señor Carlos Corne
 14 **CUANTIA: S/. 29.140.000.00** jo Mignone, de esta
 15 **Dí 3 copias** do civil casado, por
 16 sus propios dere
 17 chos, su cónyuge se
 18 ñora Ana Lloré Re
 19 galado, de estado
 20 civil casada, por sus propios derechos; por una parte, y
 21 por otra parte el señor Miguel Mascaró Becerra, de
 22 estado civil casado, por sus propios derechos. Los
 23 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
 24 de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente
 25 capaces, a quienes de conocer doy fe y dicen que elevan
 26 a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
 27 **"SEÑOR NOTARIO:** Dentro del registro de escrituras
 28 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de

participaciones sociales, contenida en las siguientes

1 cláusulas: **PRIMERA. - COMPARECIENTES.** - Comparecen a
2 la suscripción del presente instrumento público, por una
3 parte el señor Carlos Cornejo Mignone, y su cónyuge
4 señora Ana Lloré Regalado, por sus propios derechos, a
5 quienes para efectos de este instrumento se denominarán
6 como los "cedentes" y por otra parte el señor Miguel
7 Mascaró Becerra, a quien para efecto de este convenio se
8 le podrá denominar como "cesionario". Los
9 comparecientes son de estado civil casados, de
10 ocupaciones particulares, domiciliados en esta ciudad de
11 Quito. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - UNO)** ARBUSTA CIA.
12 LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada
13 ante la Notaria Segunda de Quito el cinco de Marzo de
14 mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro
15 de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo el veinte y
16 nueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco; DOS)
17 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
18 Vigésimo Noveno de Quito el diez y ocho de Enero de mil
19 novecientos noventa, inscrita en el Registro de la
20 Propiedad del cantón Pedro Moncayo el nueve de Febrero
21 de mil novecientos noventa, la Compañía aumentó su
22 capital social a sesenta y dos millones de sucres;
23 TRES).- La Junta General de Socios de Arbusta Cía.
24 Ltda. reunida el diez y nueve de Enero de mil
25 novecientos noventa y ocho, autorizó por unanimidad la
26 cesión de todas las participaciones sociales de
27 propiedad del señor Carlos Cornejo Mignone a favor del
28



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

ingeniero Miguel Mascaró Becerra. - TERCERA. - CESIÓN DE
1 PARTICIPACIONES. - Por el presente instrumento
2 público, en base a la autorización de la Junta General y
3 Universal de Socios de ARBUSTA CIA. LTDA., reunida el
4 diez y nueve de Enero de mil novecientos noventa y ocho,
5 conforme consta de la certificación otorgada por el
6 representante legal de ARBUSTA CIA. LTDA., que se
7 adjunta como documento habilitante, el señor Carlos
8 Cornejo Mignone y su cónyuge señora Ana Lloré Regalado,
9 por sus propios derechos ceden y transfieren a favor
10 del señor ingeniero Miguel Mascaró Becerra veinte y
11 nueve mil ciento cuarenta participaciones de un mil
12 sucres de valor nominal cada una, todas en el capital
13 social de ARBUSTA Cía. Ltda. La presente cesión
14 comporta todos y cada uno de los derechos inherentes a
15 la calidad de socio como utilidades no distribuidas,
16 utilidades que se hayan generado hasta la presente
17 fecha, reservas legales o facultativas, aportes para
18 futuras capitalizaciones, reexpresión monetaria
19 diferida, reserva por revalorización del patrimonio,
20 derecho para la suscripción preferente en los
21 incrementos de capital y en general cualquier otro
22 accesorio a las participaciones objeto de la presente
23 cesión. Esta cesión se hace sin reserva de ningún tipo.
24 Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de
25 estilo para la perfecta validez del presente instrumento
26 público. firmado).- Doctor Santiago Cornejo Mignone. -
27 Matrícula Profesional número tres mil ciento diez y
28

siete del Colegio de Abogados de la ciudad de Quito".-

Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Y leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

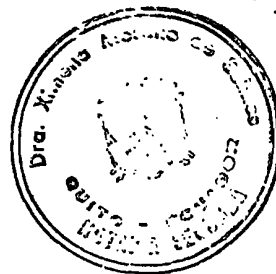
firmado).- señor Carlos Cornejo Mignone.- Cédula de Ciudadanía número ciento setenta trescientos veinte novecientos cuarenta y seis ocho.- firmado).- señora Ana

Llore Regalado. - Cédula de Ciudadanía número cero diez cero noventa y cuatro seiscientos sesenta guión siete. firmado).- señor Miguel Mascaro Becerra.- Cédula de Ciudadanía número ciento setenta trescientos siete

cuatrocientos setenta y dos dos. - firmado).- Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria Segunda. A CONTI-

NUACION VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. -

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

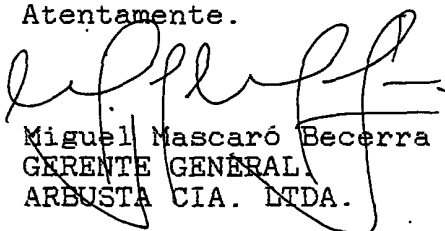


CERTIFICACION

Quito, 3 de Febrero de 1998.

Por medio de la presente, certifico que la Junta General de Socios de Arbusta Cia. Ltda., reunida el 19 de Enero de 1998, autorizó al señor Carlos Cornejo Mignone a ceder a favor del señor Miguel Mascaró Becerra todas las participaciones sociales de su propiedad en el capital social de la misma, esto es 29.140 participaciones sociales.

Atentamente.



Miguel Mascaró Becerra
GERENTE GENERAL
ARBUSTA CIA. LTDA.

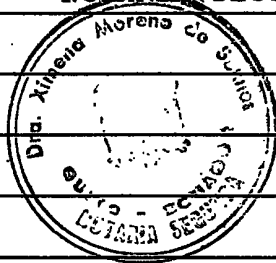
Se otorgó ante mí y en

fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, firmada y sellada en Quito, a cinco de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

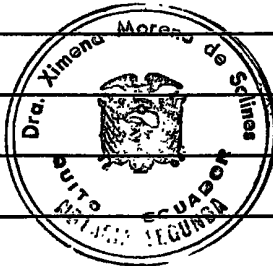


RAZON: - Tomé nota al margen de la matriz de fecha 5 de Marzo de 1985, de la Cesión de Participaciones que antecede. Quito, a cinco de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



RA-

ΣN: Con esta fecha queda inscrita la presente escritura, en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, Tomo 16.- Se anotó con el N° 158 en el Repertorio.- Se archiva la segunda copia certificada de la escritura Tabacundo, a trece de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- ✓

EL REGISTRADOR,



Quiroga
Dr. Milton H. Colagustín
REGISTRADOR